

LAS CONDES, 31 MAR. 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio; lo dispuesto en el Artículo 75 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **ASÍGNASE**, a contar del 01 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2015, al funcionario señor **Ivan Nieto Urbina, RUT: [REDACTED]**, Planta Directiva, grado 5°, Jefe Departamento de Catastro, el siguiente Cometido Funcionario: "Fiscalizar como ITO, Inspector Técnico de Obras, obras de construcción licitadas por el municipio durante el año 2015, o a ejecutarse mediante contratos vigentes. Lo anterior acorde lo que será asignado por el Jefe del Departamento de Construcción y Aguas".

2.- El señor Nieto Urbina dependerá jerárquica y directamente del Jefe del Departamento de Construcción y Aguas.

3.- En razón de este cometido funcionario el señor Nieto Urbina, se entiende liberado totalmente de la responsabilidad propia del cargo Jefe Departamento de Catastro, para los efectos de dar cumplimiento a lo encomendado.

4.- Déjase constancia que el presente decreto y el desempeño del cometido señalado, no originan gastos adicionales para el Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. :FRANCISCO DE LA MAZA CH.
JESUS ANTONIO CABEDO I.

ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.



JESUS ANTONIO CABEDO IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución

- Dirección de Obras
- Dirección Control
- Depto. de Recursos Humanos
- Depto. Const. y Aguas
- Interesada
- Of. de Partes
- MIM_Cometido Ivan Nieto.